

documentos que acrediten los requisitos exigidos en la convocatoria, que son los siguientes:

1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente, o Documento Nacional de Identidad.
2. Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.
3. Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.
4. Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
5. Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier Organismo Público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su artículo 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.
6. Documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir en su instancia.

Décima. Derecho supletorio.

En lo no previsto en las bases de la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril; TRRL 781/86, de 18 de abril de 1986; Ley 30/84, de 2 de agosto; R.D. 896/91, de 7 de junio; Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 2223/84, de 19 de diciembre, y demás disposiciones aplicables en la materia.

#### T E M A R I O

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y Principios Generales.

Tema 2. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 3. El Régimen Local Español: Principios Constitucionales y Regulación Jurídica. La Autonomía Local.

Tema 4. El Municipio: Concepto y Elementos. El Término Municipal. La Organización. Competencias Municipales.

Tema 5. El Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete: Su organización.

Tema 6. Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria.

Tema 7. Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios del Cementerio Municipal.

Alcaudete, 30 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

#### IES AYNADAMAR

*ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3026/98).*

Centro: I.E.S. Aynadamar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista en Peluquería de doña María Elena Soler Guerrero, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 14 de septiembre de 1998.- El Director, José Ocete Guzmán.

#### IES BEN AL JATIB

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3116/98).*

Centro: I.E.S. Ben Al Jatib.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Miguel Angel Antúnez Flores, expedido el 17 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Rincón de la Victoria, 23 de septiembre de 1998.- El Director, Daniel del Mármol Pérez.

#### CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

*ANUNCIO. (PP. 3257/98).*

La Comisión Electoral de la Caja General de Ahorros de Granada, en su reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, acordó conceder un nuevo plazo de 3 días, contados desde la publicación de este anuncio, para que aquellas cuentas que no figuran en la lista de impositores, aprobada provisionalmente, y que sean de titularidad múltiple, puedan, a petición de dichos titulares, ser incluidas en la misma. En el mismo plazo podrán los titulares, de común acuerdo, designar cuál de ellos deberá ser considerado impositor a efectos de poder resultar elegido compromisario en el sorteo.

La misma facultad y en el mismo plazo y condiciones, podrá ser ejercitada en aquellos casos de cuentas con más de un titular que aparezcan ya recogidas en la lista aprobada provisionalmente, a efectos de que, si dichos titulares lo desean, puedan designar el titular que ha de figurar como impositor para participar en la elección por sorteo de compromisarios.

La elección de compromisarios se efectuará mediante sorteo, que tendrá lugar en cada provincia de actuación de la Caja, en los días, hora y lugar que a continuación se expresan, así como el número de compromisarios que corresponde a cada provincia, quedando sin efecto las fechas publicadas con anterioridad:

Provincia: Granada.  
Día: 4.11.98.  
Hora: 10,00.  
Núm. Comp.: 278.  
Lugar: Plaza Villamena, 1.

Provincia: Jaén.  
Día: 5.11.98.  
Hora: 10,00.  
Núm. Comp.: 75.  
Lugar: Paseo Estación, 6.

Provincia: Barcelona.  
Día: 9.11.98.  
Hora: 10,00.  
Núm. Comp.: 3.  
Lugar: Ronda Universidad, 16.

Provincia: Madrid.  
Día: 10.11.98.  
Hora: 10,00.  
Núm. Comp.: 6.  
Lugar: P.º Castellana, 13.

Provincia: Almería.  
Día: 6.11.98.  
Hora: 12,00.  
Núm. Comp.: 4.  
Lugar: Granada, 1.

Provincia: Huelva.  
Día: 11.11.98.  
Hora: 12,00.  
Núm. Comp.: 1.  
Lugar: Vázquez López, 2.

Provincia: Sevilla.  
Día: 11.11.98.  
Hora: 18,00.  
Núm. Comp.: 6.  
Lugar: Plaza San Francisco, 12.

Provincia: Málaga.  
Día: 12.11.98.  
Hora: 11,00.  
Núm. Comp.: 7.  
Lugar: Martínez, 3.

El acto tendrá carácter público, pudiendo asistir al mismo todos los impositores de la Entidad que lo deseen.

Podrán ser compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones en ellos establecidas.

El número de compromisarios que habrán de ser elegidos por sorteo es de 380. En previsión de que algunos de los designados careciesen de uno o varios requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirán, por el mismo procedimiento, los correspondientes suplentes.

Cada circunscripción comprenderá las oficinas establecidas en el municipio correspondiente.

En las Sucursales de la Entidad ha estado a disposición del público la relación de impositores que corresponda a cada Sucursal, que tengan una antigüedad de dos años y cuenten con un saldo medio mínimo en la Caja de 10.000 pesetas,

en cualquier forma de depósito, dándose un nuevo plazo, durante los días 19 al 21 de octubre de 1998, para efectuar las designaciones correspondientes en las cuentas indicadas de titularidad múltiple y de más de un titular, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, ante la propia Oficina o en la Sede Central.

Granada, 28 de septiembre de 1998.- El Presidente de la Comisión Electoral, Francisco Pertíñez Carrasco.

## UNICAJA

*ANUNCIO. (PP. 3258/98).*

### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1998, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el Hotel Infanta Cristina, sito en Jaén, Avda. de Madrid, s/n, el día 28 de noviembre de 1998, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a las 13,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 1998.
3. Informe sobre la actividad económico-financiera de la Entidad.
4. Informe sobre la Obra Benéfico-Social referido al primer semestre.
5. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1999.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Málaga, 7 de octubre de 1998.- El Presidente del Consejo, Braulio Medel Cámara.